

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

j13lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia, Carrera 10 No. 12-15 - Piso 9, Santiago de Cali – Valle del Cauca

INFORME DE SECRETARIA: En la fecha paso al Despacho de la señora Jueza, el proceso **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**, propuesto por **CARLOS ALBERTO ABDALA CABALLERO** contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A**, y donde se llamó en garantía a **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A, SEGUROS BOLIVAR S.A, MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS**, radicado con el Numero **2023- 00289-00**. Para informarle que en el presente trámite se hace necesario reprogramar la fecha de audiencia fijada. Pasa a usted para lo pertinente.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Lorena".

DERLY LORENA GAMEZ CARDOZO
Secretaria

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete (27) de febrero del año dos mil veinticinco (2025)

AUTO DE SUSTANCIACION No. 271

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el expediente, encuentra el despacho que a través de Auto Interlocutorio del 31 de enero de 2025, se fijó dentro del presente radicado como fecha para la audiencia del artículo 77 y 80 del CPTSS el día miércoles 26 de febrero del año en curso a la 1:30 pm, no obstante, la misma no pudo llevarse a cabo, toda vez que, por un error involuntario, el despacho programó para el mismo día y hora dos audiencias, cruzándose las mismas, e impidiendo la práctica de las audiencias señaladas dentro del presente trámite ante la programación previa del otro radicado.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

j13lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia, Carrera 10 No. 12-15 - Piso 9, Santiago de Cali – Valle del Cauca

Por lo anterior, se dejará sin efecto la fecha en cita y se señalará como nuevo día y hora para que tenga lugar la diligencia el **MARTES 04 DE MARZO DEL AÑO 2025 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA DE FORMA VIRTUAL.**

Aunado a lo anterior, se advierte a los apoderados judiciales abstenerse de solicitar link para el acceso a la audiencia, toda vez que, el enlace para su ingreso será incluido en el presente auto. Aclarando que, en el caso de sustitución de poder, el apoderado principal deberá enterar al sustituto de la existencia del presente auto con el acceso a la audiencia.

Emerge necesario precisar, que, por regla general, las audiencias se llevarán a cabo de manera virtual, en el caso que la audiencia se realice de manera presencial, serán contactados por parte de esta agencia judicial, para informarles el numero de la sala donde se llevara a cabo dicho acto.

Así las cosas, se,

DISPONE:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la fecha de audiencia fijada para el día **MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**, conforme lo manifestado en precedencia.

SEGUNDO: REPROGRAMAR para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 77 Y 80 del CPTSS, de ser posible, para el día **MARTES 04 DE MARZO DEL AÑO 2025 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA DE FORMA VIRTUAL.**

TERCERO: ADVERTIR a las partes que su no comparecencia dará lugar a la aplicación de lo dispuesto en el artículo **80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.** y la audiencia pública se realizará a través de la plataforma **TEAMS** y podrá acceder a ella a través del siguiente enlace:

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

j13lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia, Carrera 10 No. 12-15 - Piso 9, Santiago de Cali – Valle del Cauca

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTIImMTM2NTctZjNiYS00ZjY4LTUhiNDUtMzhmYmE3NTg1MDQx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22e6a38dde-8452-4d24-90b5-9d127b7ceec7%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Laura", is centered on the page.

**LAURA CONSTANZA OLARTE CASTILLO
JUEZA**